# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

## MEMORIA ANUAL

# ÍNDICE

**Mensaje del Gerente General ..... 3**

**Capítulo 1 ..... 4**

**Antecedentes Generales ..... 4**

1.1 Identificación de la Sociedad ..... 5
1.2 Decreto Supremo de Adjudicación ..... 5
1.3 Tipo de sociedad ..... 5
1.4 Dirección ..... 5
1.5 Propiedad de la Entidad ..... 5
1.6 Controlador ..... 6
1.7 Directorio ..... 6
1.8 Administración ..... 7
1.9 Personal ..... 7
1.10 Responsabilidad Social y desarrollo sostenible ..... 7
1.11 Remuneración al Directorio ..... 9

**Capítulo 2 ..... 12**

**Actividades y Negocio de la Sociedad ..... 12**

2.1 Descripción del Sector Donde Opera la Sociedad. ..... 13
2.2 Características del Contrato de Concesión. ..... 13
2.3 Descripción de las actividades. ..... 18
2.4 Contrato de Construcción ..... 19
2.5 Contrato de Servicios de Asistencia Técnica. ..... 19
2.6 Contrato de Financiamiento. ..... 19
2.7 Política de Inversiones ..... 19
2.8 Política de Dividendos ..... 20
2.9 Gestión de Riesgos Financieros ..... 20

**Capítulo 3 ..... 23**

**Estados Financieros ..... 23**

## Mensaje del Gerente General

Señores Accionistas:

El año 2022 fue un año de con una operación del aeropuerto El Tepual de Puerto Montt en relativa normalidad, no obstante, aún en proceso de recuperación de la actividad aeronáutica luego de iniciada la pandemia. Tal como se podía deducir de los años anteriores, la pandemia ha dejado impactos de larga duración y que no se extinguirán en el mediano plazo. No obstante, lo anterior, es importante destacar la recuperación del tráfico de pasajeros durante el último año, principalmente motivado por el atractivo turístico de la Región de Los Lagos y las preferencias de nuestros pasajeros por elegir un destino nacional para su periodo vacacional.

Pese a las dificultades naturales que ocasionó la pandemia, las obras de ampliación del aeropuerto fueron terminadas durante el año 2022 y satisfactoriamente recibidas por el Estado en octubre de ese año, tras lo cual el aeropuerto El Tepual se ha convertido en uno de terminales más modernos del sur del país.

Se mantienen importantes desafíos, estando entre ellos recuperar la viabilidad del proyecto y continuar prestando el servicio que se nos ha contratado con altos estándares de calidad, ofreciendo a nuestros pasajeros una experiencia gratificante en su paso por el aeropuerto.

Quisiera destacar el rol que ha cumplido cada uno de los integrantes de la Sociedad Concesionaria, quienes con el profesionalismo que los caracteriza, han permitido que la gestión del aeropuerto sea exitosa.

La presente Memoria Anual recoge los hitos principales de ese ejercicio, en materia de actividad operacional y de construcción, gestión institucional, desempeño ambiental, relación comunitaria y estados financieros de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

A continuación, se presenta el informe correspondiente al ejercicio del año 2022, contenido en la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

Luis Alberto Guzmán Vergara
Gerente General
**Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.**

# Capítulo 1.

# Antecedentes Generales

### 1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., rol único tributario 76.866.184-7, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 16 de abril de 2018 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 18 de abril de 2018, a fojas 28717 número 15208 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018.

### 1.2 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaría Aeropuerto del Sur S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°26 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de marzo de 2018, por medio del cual se adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt" por el sistema establecido en el artículo 87º del DFL MOP Nº850 de 1997, en adelante "la Concesión" o "el Contrato de Concesión". Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 3 de abril de 2018.

### 1.3 Tipo de sociedad

Sociedad Concesionaría Aeropuerto del Sur S.A., es una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 557, de fecha 8 de enero de 2020 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

### 1.4 Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800, oficina 2401, Las Condes, Santiago de Chile.

Número telefónico : (56-2) – 2355 6834

### 1.5 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

| Accionistas al 31.12.2021 | Serie | Acciones Suscritas | Acciones Pagadas | Acciones con Derecho a Voto | Participación % |
|---|---|---|---|---|---|
| Concesiones Viales Andinas SpA | Única | 3.375 | 3.375 | 3.375 | 62,5 |
| Agencias Universales S.A. | Única | 2.025 | 2.025 | 2.025 | 37,5 |
| Total | | 5.400 | 5.400 | 5.400 | 100 |

### 1.6 Controlador

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile S.p.A.) está representada en su totalidad por Sacyr Concesiones SL, únicos accionistas controlador.

Se hace presente que la Sociedad española Sacyr Concesiones, SL, pertenece en un 100% a la Sociedad española Sacyr S.A. que cotiza en el mercado interno español, por lo que resulta complejo determinar las personas naturales que ejercen el control de la Sociedad.

### 1.7 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2022 está conformado de la siguiente forma:

| RUT | Nombre y Apellidos | Profesión | Cargo |
|---|---|---|---|
| **Extranjero** | Rafael Gomez del Río Sanz-Hernanz | Ingeniero de Caminos | Director titular |
| **14.761.723-2** | Fernando Ruiz de la Torre Esporrín | Ingeniero de Caminos | Director titular |
| **6.379.639-5** | Carlos Antonio Kattan Said | Ingeniero Comercial | Director titular |
| **5.979.423-K** | Jose Manuel Urenda Salamanca | Abogado | Director titular |
| **10.215.441-K** | José Fernando Rodriguez Pinochet | Ingeniero Comercial | Director titular |
| **26.769.973-9** | Santiago Felipe García Cedrún | Ingeniero de Caminos | Director suplente |
| **9.229.738-1** | René David Castro Escobar | Ingeniero Comercial | Director suplente |
| **Extranjero** | Leopoldo José Pellón Revuelta | Ingeniero de Caminos | Director suplente |
| **5.612.820-4** | Franco Montalbetti Moltedo | Ingeniero Comercial | Director suplente |
| **10.886.793-0** | Fernando Carrandi Díaz | Ingeniero Comercial | Director suplente |

### 1.8 Administración

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín
RUT: 14.761.723-2
**Presidente Directorio**
Ingeniero de Caminos

Luis Alberto Guzmán Vergara
RUT: 13.468.971-4
**Gerente General**
Controlador de Tránsito Aéreo

### 1.9 Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| **Descripción** | **Cantidad** |
|---|---|
| TOTAL | 95 |
| Administrativos y mantención | 79 |
| Profesionales técnicos | 8 |
| Profesionales superiores | 8 |

### 1.10 Responsabilidad Social y desarrollo sostenible

**a) Diversidad en el Directorio**

**i) Número de Personas por Género:** 10 Directores Masculinos.

**ii) Número de Personas por Nacionalidad:** 06 Directores Chilenos y 04 Directores Españoles.

**iii) Número de Personas por Rango de Edad:**

| | |
|---|---|
| Inferior a 30 Años | - |
| Entre 30 y 40 Años | - |
| Entre 41 y 50 Años | 5 |
| Entre 51 y 60 Años | 3 |
| Entre 61 y 70 Años | 2 |

**iv) Número de Personas por Antigüedad:**

| | |
|---|---|
| Menos de 3 Años | 10 |
| Entre 3 y 6 Años | - |
| Más de 6 y menos de 9 Años | - |
| Entre 9 y 12 años | - |
| Más de 12 años | - |

**b) Diversidad en la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio**

**i) Número de Personas por Género:** 03 Gerentes Masculinos.

**ii) Número de Personas por Nacionalidad:** 03 Gerentes Chilenos.

**iii) Número de Personas por Rango de Edad:**

| | |
|---|---|
| Inferior a 30 Años | - |
| Entre 30 y 40 Años | 2 |
| Entre 41 y 50 Años | 1 |
| Entre 51 y 60 Años | - |
| Entre 61 y 70 Años | - |

**iv) Número de Personas por Antigüedad:**

| | |
|---|---|
| Menos de 3 Años | 1 |
| Entre 3 y 6 Años | 2 |
| Más de 6 y menos de 9 Años | - |
| Entre 9 y 12 años | - |
| Más de 12 años | - |

**c) Diversidad en la organización**

**i) Número de Personas por Género:** 42 personas Masculinas y 53 personas femeninas.

**ii) Número de Personas por Nacionalidad:** 95 Chilenos.

**iii) Número de Personas por Rango de Edad:**

| | |
|---|---|
| Inferior a 30 Años | 52 |
| Entre 30 y 40 Años | 15 |
| Entre 41 y 50 Años | 9 |
| Entre 51 y 60 Años | 15 |
| Entre 61 y 70 Años | 4 |

**iv) Número de Personas por Antigüedad:**

| | |
|---|---|
| Menos de 3 Años | 69 |
| Entre 3 y 6 Años | 26 |
| Más de 6 y menos de 9 Años | - |
| Entre 9 y 12 años | - |
| Más de 12 años | - |

**d) Brecha Salarial por Género**

No existe brecha salarial.

### 1.11 Remuneración al Directorio

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M$115.117 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y M$96.046 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

### 1.12 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.866.184-7, debidamente representada por don Luis Alberto Guzman Vergara, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 06 de noviembre de 2020, ante el notario de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2022 existen los siguientes hechos relevantes que declarar.

1. Con fecha 29 de marzo de 2022, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. para el día 28 de abril de 2022, a las 08:00 horas la que se efectuará mediante conferencia telefónica, con el objeto de que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

   **Uno** Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
   **Dos** Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2021 y reparto de dividendos, si correspondiese.
   **Tres** Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.
   **Cuatro** Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.
   **Cinco** Designación de periódico para las publicaciones sociales.
   **Seis** Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley Nº18.046.
   **Siete** Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

   Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.aeropuertodepuertomontt.cl) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir del 12 de abril de 2022. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

2. Con fecha 28 de abril de 2022, a las 08:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos.

   **Uno** La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
   **Dos** Los accionistas acordaron unánimemente no distribuir dividendo alguno.
   **Tres** La revocación del Directorio anterior y la designación de un nuevo Directorio.

**Cuatro** La designación de la empresa PWC Chile, como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2022.
**Cinco** La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.
**Seis** Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

# Capítulo 2

# Actividades y Negocio de la Sociedad

### 2.1 Descripción del Sector Donde Opera la Sociedad.

Sociedad Concesionaría Aeropuerto del Sur S.A., es una Sociedad dedicada a la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

### 2.2 Características del Contrato de Concesión.

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Concesiones de Obras Públicas contenida en el Decreto Supremo MOP Nº900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP Nº164 de 1991 y sus modificaciones
- Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por Decreto Supremo MOP Nº956 de 1997 y sus modificaciones.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP Nº850 de 1997 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- Ley Nº16.752, que "Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil", y sus modificaciones, así como sus normas complementarias.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El proyecto objeto de la concesión, consiste principalmente en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

El Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, cuyo código OACI es SCTE, está ubicado a 16 km al Oeste de la ciudad de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos.

La Concesión considera la ejecución de las obras definidas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación e incluye:

a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del Área de Concesión señalada en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación, conforme a lo establecido en las Bases y demás documentos que forman parte del Contrato de Concesión; y

b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de los servicios obligatorios establecidos en los artículos 1.10.9.1, 1.10.9.2 y 1.10.9.3.1 de las Bases de Licitación.

La DGAC, por su parte, conservará plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución, como por ejemplo, prestar los servicios de tránsito aéreo, el servicio de seguridad de la aviación y el servicio de salvamento y de extinción de incendio de aeronaves; operar las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea; instalar, mantener y operar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, radioayudas y ayudas visuales, como asimismo los servicios meteorológicos para las operaciones aéreas; fiscalizar las actividades de aviación civil, en resguardo de la seguridad de vuelo, y dictar instrucciones de general aplicación que sean necesarias para los fines señalados.

A efectos de lo previsto en el artículo 25º de la Ley de Concesiones, el inicio del plazo de la concesión será la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, se extinguirá a los 72 (setenta y dos) meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Etapa de Explotación comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación y se extenderá hasta el término de la concesión.

La Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, comprende lo siguiente:

a) La prestación del Servicio Básico para el que fue construida la obra, dentro del Área de Concesión definida en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación. Se entiende por Servicio Básico:

   a.1. La prestación y explotación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.10.9.1, 1.10.9.2, 1.10.9.3, 1.10.10 y 1.10.11 de las Bases de Licitación y a lo presentado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta.

   a.2. La conservación y aseo de la obra, manteniéndola en óptimas condiciones de uso.

   Las labores de conservación que son de exclusiva responsabilidad, cargo y costo del Concesionario corresponden a la conservación preventiva y correctiva de la infraestructura, instalaciones y equipamiento, nuevo y preexistente, que se entrega al Concesionario para su operación y explotación. Las labores de aseo se refieren al aseo permanente del Área de Concesión.

   Todo lo anterior, según se explicita en las Bases de Licitación y en el Plano “Área de Concesión”.

b) El cobro de tarifas a los usuarios de los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos.

c) La ejecución de las obras que deben construirse una vez que la obra haya sido puesta en servicio, si procede.

d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales en los que se desarrolle la obra entregada en concesión, de acuerdo a lo expresado en las letras precedentes de este artículo.

e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicio conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.

f) El cobro de la tarifa por pasajero embarcado, el que se materializará a través de un pago de la DGAC a la Sociedad Concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 y finalizará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2. Dicha etapa estará regida por lo dispuesto en las Bases y en el Reglamento de la Ley de Concesiones y comprenderá:

a) La realización de la totalidad de los estudios y proyectos definitivos que se requieran, según lo establecido en el artículo 2.7 de las Bases de Licitación.
b) La construcción de las Obras de la Concesión, de acuerdo a los Estándares Técnicos y plazos exigidos en las Bases de Licitación.
c) Se entenderá por Obras de la Concesión la totalidad de la obra gruesa, instalaciones (incluido el suministro del equipamiento) y la totalidad de las terminaciones y obras complementarias objeto de la concesión.
d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión.
e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicios conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.

El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.5 de las Bases de Licitación, comprende lo siguiente:

1. Ampliación y Mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
2. Ampliación del Área de Estacionamientos Vehiculares.
3. Ampliación de la Vialidad Vehicular de Circulación de Acceso al Aeropuerto.
4. Ampliación Área de Movimiento de Aeronaves.
5. Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS).
6. Reubicación de Cámara Descarga Aeronaves.
7. Nuevas Instalaciones Eléctricas y/o Ayudas Visuales Asociadas a las Nuevas Obras.
8. Sistema de Drenaje.
9. Otras obras y/o Trabajos Complementarios: Paisajismo, Zonas de Circulación Peatonal y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.
10. Instalaciones Aeronáuticas DGAC correspondientes a:
    a) Edificio DGAC.
    b) Cuartel SSEI.
    c) Edificio Torre de Control.
    d) Edificio Subestación Eléctrica.
    e) Combustible DGAC.
    f) Edificio Operaciones de Vuelo/Supervisión Área de Movimiento/Centro Meteorológico Regional Sur o Edificio ARO/SAM/CMRS.

g) Obras Exteriores.
h) Otras obras que no se encuentres nombradas pero que son requeridas para efectos de la ejecución de las Instalaciones Aeronáuticas DGAC.

11. Reemplazo y adecuación de las obras de arte.
12. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y el Seguro por Catástrofe, de acuerdo con lo señalado en los artículos 1.8.7 y 1.8.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria se regirá en sus relaciones con terceros por las normas del derecho privado y, en general, podrá realizar cualquier operación lícita, sin necesidad de la autorización previa del MOP, siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 21º de la Ley de Concesiones.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, la DGAC efectuará un pago mensual a la Sociedad Concesionaria por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado.

Se deberá calcular el monto del pago al Concesionario para el mes vencido. Este monto se obtendrá multiplicando la cantidad de pasajeros embarcados durante dicho mes por la Tarifa por Pasajero Embarcado que sea aplicable en el mes respectivo.

Para estos efectos, el valor de la Tarifa Base por Pasajero Embarcado (P0), expresada en pesos ($) al 30 de junio de 2017, que la DGAC pagará al Concesionario, será el valor de la Tarifa por Pasajero Embarcado solicitada por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica conforme lo señalado en el artículo 3.2 de las Bases de Licitación. La Tarifa por Pasajero Embarcado se reajustará de la manera definida en las Bases de Licitación.

La DGAC pagará a la Sociedad Concesionaria con el objeto de aportar directamente al financiamiento de las Instalaciones Aeronáuticas DGAC, 3 (tres) cuotas sucesivas, cada una por un monto de UF 70.000 (setenta mil Unidades de Fomento).

Cada una de las cuotas será pagada mediante Vale Vista o Cheque Nominativo extendido a nombre de la Sociedad Concesionaria o a quien corresponda legalmente, en las siguientes fechas:

1. El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación del Inspector Fiscal de la solicitud de inicio de la construcción de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.3 de las Bases de Licitación.

2. El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Tercera Declaración de Avance correspondiente al 50% (cincuenta por ciento de avance) por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.6 de las Bases de Licitación.

3. El último día hábil del mes siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá realizar los siguientes pagos al MOP:

1. Administración y Control del Contrato de Concesión.

2. Pago por Estudios.

La Sociedad Concesionaria deberá realizar pagos anuales al MOP por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, conforme a lo siguiente:

a) Para el período comprendido entre el inicio del plazo de concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 28.000 (veintiocho mil Unidades de Fomento) en 4 (cuatro) cuotas de UF 7.000 (siete mil Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, mientras que las siguientes cuotas deberán ser pagadas el último día hábil del mes de septiembre de cada año siguiente.

b) Desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2 y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente la suma de UF 7.700 (siete mil setecientas Unidades de Fomento). El primer pago deberá ser efectuado el último día hábil del mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2 señalada en el artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación, mientras que los restantes pagos deberán efectuarse el último día hábil del mes de enero de cada año. La última cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de enero del año en que se produzca la extinción de la concesión, cuyo monto será proporcional a la cantidad de meses que transcurran en dicho año hasta el término del plazo de la concesión y será calculado en razón de UF 642 (seiscientas cuarenta y dos Unidades de Fomento) al mes.

La Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 9.800 (nueve mil ochocientas Unidades de Fomento) por concepto de estudios realizados por el MOP para la obra objeto de la concesión. Dicha cantidad deberá ser pagada al MOP dentro del plazo máximo de 90 (noventa) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

Para efectos de lo dispuesto en el DL Nº825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, y en especial el artículo 16°, letras c) y h), en el Contrato de Concesión se imputará un 40% (cuarenta por ciento) de los ingresos de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 60% (sesenta por ciento) restante de dichos ingresos para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, salvo el período comprendido entre la Puesta en

Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 y el inicio de la construcción de las obras, señalados en 1.9.7 letra a) y 1.9.3, respectivamente, todos artículos de las Bases de Licitación, en donde se imputará el 100% (cien por ciento) de dichos ingresos para pagar el servicio de conservación, reparación y explotación. Como ingresos de explotación, el Concesionario percibirá los pagos de la DGAC por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado y los ingresos por la explotación de los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos

El servicio de construcción deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada 4 (cuatro) meses calendarios, y de acuerdo al estado de avance de las obras dentro del período respectivo de 4 (cuatro) meses calendarios informado. Para ello, el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal una relación escrita y detallada de los documentos que conforman tanto el costo de construcción del período, debidamente correlacionado con el detalle de las partidas de la inversión presentadas al Inspector Fiscal, como también la base imponible del IVA, acompañando fotocopia de los respectivos documentos que acrediten el pago por parte del Concesionario de los bienes y/o derechos que adquiera durante el período informado, junto con los respaldos de toda la información señalada en formato digital a través de medios y software compatibles con los utilizados por el Inspector Fiscal. Para el primer período informado, se deberá adicionar, si corresponde, la fracción del mes calendario comprendida entre el día de inicio de las obras y el último día de dicho mes calendario.

El servicio de conservación, reparación y explotación deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada 30 (treinta) días contados desde la fecha de Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación. La factura correspondiente deberá acompañarse del original de un certificado emitido por auditores externos que acredite la totalidad de los ingresos devengados durante el período señalado. Junto con la factura respectiva, deberá entregarse además una relación escrita que dé cuenta detalladamente de los documentos que acrediten el pago por parte del Concesionario de los bienes y/o derechos que adquiera durante el período informado con motivo de las labores de conservación, reparación y explotación, junto con los respaldos de toda la información señalada en formato digital a través de medios y software compatibles con los utilizados por el Inspector Fiscal. Dichos documentos podrán ser acompañados en copias simples, cuyos originales podrán ser revisados por el Inspector Fiscal o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario. Para esto, el Concesionario deberá presentar los antecedentes y documentación del mes anterior al mes de emisión de la factura correspondiente para lo cual deberá considerar la relación $/UF del último día del mes en que se prestó el servicio facturado.

Cuando el Fisco tenga que realizar los pagos correspondientes a los servicios antes señalados, no se contemplará reajuste entre la fecha de facturación al Fisco y la fecha de pago de dichas facturas.

En los aspectos relativos a la declaración y pago del Impuesto a la Renta, el Concesionario se deberá regir por lo dispuesto en el DL Nº824 de 1974 y sus modificaciones, especialmente por las introducidas por la Ley Nº19.460 y las demás normas que correspondan.

### 2.3 Descripción de las actividades.

Las actividades comerciales que desarrolla la Sociedad Concesionaria generan ingresos que provienen de dos fuentes.

1. Ingresos Aeronáuticos.
2. Ingresos no Aeronáuticos.

En cuanto a los primeros, la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. debe ofrecer Servicios que permitan la operación de las líneas aéreas y a mejorar el bienestar de los pasajeros. Los ingresos aeronáuticos provienen de cobros que se efectúan por conceptos de pasajero embarcado y Servicios en plataforma. Los valores que se cobran por concepto de pasajero embarcado fueron definidos en la oferta económica que permitió adjudicarse la concesión. Los clientes directos de los servicios en plataforma son las líneas aéreas; y los valores que se les puede cobrar por estos conceptos se encuentran establecidos en las Bases de Licitación.

Las Bases de Licitación de la concesión especifican dos tipos de servicios no aeronáuticos: los obligatorios y los facultativos. Los servicios que se prestan bajo estos conceptos no tienen tarifas reguladas, con la excepción de la gestión del terminal de carga. Las mayores fuentes de ingreso por concepto de servicios no aeronáuticos obligatorios y facultativos son el Rent a Car, estacionamientos y el servicio de alimentación y bebidas.

### 2.4 Contrato de Construcción.

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción, entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaría Aeropuerto del Sur S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

### 2.5 Contrato de Servicios de Asistencia Técnica.

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Servicios de Asistencia Técnica entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. y Agencias Universales S.A., donde esta última se obliga a ejecutar todos los servicios referidos en el Anexo 1 del contrato, en conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, las Bases de Licitación y la oferta presentada en la licitación, y Sociedad Concesionaría Aeropuerto del Sur S.A. se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

### 2.6 Contrato de Financiamiento.

Las Obras referidas al Aeropuerto de Puerto Montt se encuentran financiadas por el Banco Consorcio, mediante un contrato de apertura de financiamiento, otorgado el 18 de abril de 2019, destinado a financiar los costos del proyecto.

### 2.7 Política de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Concesionaria no mantiene inversiones en otras sociedades.

## 2.8 Política de Dividendos

Según lo requiere la ley de S.A., a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la sociedad posea pérdidas no absorbidas en años anteriores.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2022, no se han pagado dividendos.

## 2.9 Gestión de Riesgos Financieros

**a) Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

**b) Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Consorcio, El importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF653.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). Los fondos provenientes de los préstamos tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP.

**c) Riesgo de tipo de cambio**

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobran por pasajeros embarcados son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y los subsidios y otros servicios aeronáuticos establecidos en las Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de dichos ingresos.

**d) Riesgo de ingreso**

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculada al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación de las Instalaciones Aeronáuticas de la DGAC. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 3 cuotas anuales de UF 70.000 cada una, cuya fecha de cobro se encuentra restringida al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tarifa por pasajero embarcado para cumplir con las expectativas del proyecto.

Producto de las restricciones de movilidad que han existido en el país desde marzo de 2020, se ha observado una disminución significativa en el flujo de pasajeros en el aeropuerto.

Esta menor recaudación en los ingresos ha dado indicios de un posible deterioro en los activos de la Sociedad. Por lo cual, la administración de la compañía ha efectuado la evaluación de deterioro a sus activos no financieros y financieros, determinando un deterioro el cual fue registrado en el resultado del ejercicio (Nota 21)

**e) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. cobra principalmente sus ingresos al mes siguiente en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), previa aprobación del estado de pago derechos de embarque del período enviado por la DGAC a la Sociedad Concesionaria, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de

cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

**f) Riesgo de liquidez**

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

# Capítulo 3
# Estados Financieros

Estados Financieros

***SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.***

Al 31 de diciembre 2022 y 2021

Santiago, Chile.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2023

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

*Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

*Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Otros asuntos*

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 31 de marzo de 2022.

DocuSigned by:
8BF1269D4E39419...
Álvaro Nieta Tassara
RUT: 10.897.795-7

PricewaterhouseCoopers

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021

## Índice


Página

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera ..... 1
Estados de Resultados Integrales ..... 3
Estados de Cambios en el Patrimonio ..... 4
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo) ..... 5
Notas a los Estados Financieros ..... 6

Nota 1 - Información General ..... 6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados ..... 7
a) Período cubierto ..... 7
b) Moneda funcional ..... 8
c) Bases de conversión ..... 8
d) Propiedades, planta y equipo ..... 8
e) Acuerdos de concesión ..... 9
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores ..... 10
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos ..... 12
h) Provisiones ..... 12
i) Reconocimiento de ingresos ..... 13
j) Dividendo mínimo y utilidad líquida ..... 13
k) Ingresos y gastos financieros ..... 13
l) Efectivo y equivalente al efectivo ..... 14
m) Información financiera por segmentos operativos ..... 14
n) Reclasificaciones ..... 14
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF ..... 15
Nota 4 - Cambio Contable ..... 17
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros ..... 17
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad ..... 20
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo ..... 21
Nota 8 - Otros Activos no Financieros ..... 22
Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar ..... 22
Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas ..... 24
Nota 11 - Inventarios ..... 28
Nota 12 - Derechos por Cobrar ..... 29
Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía ..... 30

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021

Nota 14 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar ..... 32
Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos ..... 33
Nota 16 - Otros Pasivos Financieros ..... 36
Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros ..... 40
Nota 18 - Provisiones por Beneficios a los Empleados ..... 40
Nota 19 - Información a Revelar sobre Patrimonio ..... 41
Nota 20 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias ..... 42
Nota 21 - Gastos de Administración ..... 43
Nota 22 - Ingresos Financieros ..... 44
Nota 23 - Costos financieros ..... 45
Nota 24 - Otras Ganancias ..... 45
Nota 25 - Resultado por unidad de reajuste ..... 46
Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios ..... 46
Nota 27 - Contingencias y Restricciones ..... 48
Nota 28 - Sanciones ..... 50
Nota 29 - Medioambiente ..... 50
Nota 30 - Hechos Relevantes ..... 50
Nota 31- Hechos Posteriores ..... 50

$ : Pesos Chilenos
M$ : Miles de Pesos Chilenos
UF : Unidades de Fomento

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de

| ACTIVOS | Nota | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|
| **Activo Corriente** | | | |
| Efectivo y equivalente al efectivo | (7) | 1.551.414 | 2.135.087 |
| Otros activos no financieros | (8) | 265.161 | 243.038 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | (9) | 3.028.772 | 1.372.656 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | (10) | 351 | 13.852 |
| Inventarios | (11) | 51.770 | 8.318 |
| Derechos por cobrar | (12) | - | 1.648.328 |
| Activos por impuestos | (15) | - | 344 |
| Total activo corriente | | 4.897.468 | 5.421.623 |
| **Activo no Corriente** | | | |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | (10) | - | 435.654 |
| Propiedades, plantas y equipos | | 24.143 | 16.680 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | (13) | 16.506.489 | 21.349.370 |
| Activos por impuestos diferidos | (15) | 2.198.409 | 309.301 |
| Total activo no corriente | | 18.729.041 | 22.111.005 |
| Total Activos | | 23.626.509 | 27.532.628 |

Las notas adjuntas N°1 a 31 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de

| PASIVOS Y PATRIMONIO | Nota | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|
| **PASIVOS** | | | |
| **Pasivo Corriente** | | | |
| Otros pasivos financieros corrientes | (16) | 4.075.069 | 3.314.888 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | (14) | 588.654 | 256.794 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | (10) | 1.831.670 | 1.444.796 |
| Otras provisiones | | - | 1.048 |
| Pasivo por impuestos | (15) | 298 | 341 |
| Otros pasivos no financieros | (17) | - | 508.730 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | (18) | 46.987 | 34.435 |
| Total pasivo corriente | | 6.542.678 | 5.561.032 |
| **Pasivo no Corriente** | | | |
| Otros pasivos financieros | (16) | 8.118.264 | 9.458.901 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | (14) | 25.456 | 10.631 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | (10) | 6.340.121 | 4.406.447 |
| Total pasivo no corriente | | 14.483.841 | 13.875.979 |
| Total pasivos | | 21.026.519 | 19.437.011 |
| **Patrimonio** | | | |
| Capital Pagado | (19) | 5.400.000 | 5.400.000 |
| Resultados Acumulados | | (2.800.010) | 2.695.617 |
| Total patrimonio | | 2.599.990 | 8.095.617 |
| Total Pasivos y Patrimonio | | 23.626.509 | 27.532.628 |

Las notas adjuntas N°1 a 31 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre de

| | Nota | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | (20) | 11.990.515 | 15.954.324 |
| Costos de ventas | (20) | (9.150.532) | (12.883.697) |
| Ganancia bruta | | 2.839.983 | 3.070.627 |
| Gastos de administración | (21) | (7.762.777) | (3.937.881) |
| Ingresos financieros | (22) | 208.407 | 10.922 |
| Costos Financieros | (23) | (522.865) | (115.007) |
| Otras ganancias | (24) | 146.621 | 87.555 |
| Resultado por unidad de reajuste | (25) | (2.293.805) | (517.991) |
| **Ganancia antes de Impuesto** | | (7.384.436) | (1.401.775) |
| (Gasto) por impuesto a las ganancias | (15) | 1.888.809 | 556.443 |
| Ganancia procedente de operaciones continuadas | | (5.495.627) | (845.332) |
| Ganancia procedente de operaciones discontinuadas | | - | - |
| Ganancia | | (5.495.627) | (845.332) |
| **Otros Resultados Integrales** | | - | - |
| Resultado integral total | | (5.495.627) | (845.332) |

Las notas adjuntas N°1 a 31 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

| | Capital Emitido M$ | Resultados Acumulados M$ | Total Patrimonio M$ |
|---|---|---|---|
| **Saldo inicial al 01.01.2022** | 5.400.000 | 2.695.617 | 8.095.617 |
| Resultado integral | - | (5.495.627) | (5.495.627) |
| Total cambios en patrimonio | - | (5.495.627) | (5.495.627) |
| Saldo final al 31.12.2022 | 5.400.000 | (2.800.010) | 2.599.990 |
| | | | |
| **Saldo inicial al 01.01.2021** | 5.400.000 | 3.487.530 | 8.887.530 |
| Resultado integral | - | (845.332) | (845.332) |
| Reversa provisión dividendo mínimo | - | 53.419 | 53.419 |
| Total cambios en patrimonio | - | (791.913) | (791.913) |
| Saldo final al 31.12.2021 | 5.400.000 | 2.695.617 | 8.095.617 |

Las notas adjuntas N°1 a 31 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

| | Nota | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|
| **Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación** | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 6.487.788 | 3.873.664 |
| Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios | | (2.531.888) | (2.090.573) |
| Pago IVA factura proveedores | | (445.871) | (510.877) |
| Pagos a/y por cuenta de los empleadores | | (808.789) | (552.708) |
| Intereses recibidos | | 206.797 | 10.168 |
| Intereses pagados | (16) | (439.879) | (44.344) |
| Otros Impuestos pagados | | (2.346.506) | (83.098) |
| Cobro IVA MOP | | 2.618.705 | 1.615.475 |
| Otros Cobros por actividades de operación | | 3.521.414 | 1.912.729 |
| Flujo de efectivo netos de actividades de operación | | 6.261.771 | 4.130.436 |
| **Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión** | | | |
| Compras de otros activos a largo plazo | | (5.652.410) | (17.630.977) |
| Flujo de efectivo netos de actividades de inversión | | (5.652.410) | (17.630.977) |
| **Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Financiación** | | | |
| Pago de deuda subordinada accionistas | | 998.019 | 4.114.472 |
| Importes procedentes de préstamos | (16) | 1.542.677 | 11.746.737 |
| Pago de préstamos | (16) | (3.733.730) | (1.023.159) |
| Flujo de efectivo netos de actividades de financiación | | (1.193.034) | 14.838.050 |
| **Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | | (583.673) | 1.337.509 |
| **Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Ejercicio** | | 2.135.087 | 797.578 |
| **Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio** | (7) | 1.551.414 | 2.135.087 |

Las notas adjuntas N°1 a 31 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

## Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., en adelante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o “la Concesionaria”, rol único tributario 76.866.184-7, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 16 de abril de 2018 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas Nº28717, Nº 15208 correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial el día 21 de abril de 2018. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea Nº 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto Nº 26 es de fecha 3 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2018, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

Con fecha 18 de abril de 2018, según ORD. N°382, la Directora General de Obras Públicas comunicó que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1.9.7, letra a), número 2, de las Bases de Licitación, la fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 de la concesión “Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt”, será a las 00:00 hrs. Del 1 de mayo de 2018.

El 1 de mayo de 2018, se ha dado inicio a las obras descritas en el Artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

Con fecha 14 de octubre de 2022 mediante oficio ORD. IF. PM N°5388/2022, el inspector fiscal, en conformidad a lo establecido en el literal b.4) de la letra B) del artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, remitió el informe “Estado de Cumplimiento Autorización de Puesta en Servicio Provisorio de la Totalidad de las Obra Publica Fiscal Concesión Aeropuerto el Tepual de Puerto de Montt”

La Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP2, de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt autoriza a la sociedad Concesionaria a explotar los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos, que correspondan para cada una de las nuevas áreas habilitadas dentro del Área de Concesión, en conformidad a lo establecido en el artículo 1.9., letra b) y 1.10.1, letra B), de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras.

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A. (Sociedad por acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

## Nota 1 - Información General (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

| | Acciones Suscritas | Acciones Pagadas | Participación % |
|---|---|---|---|
| Concesiones Viales Andinas SpA | 3.375 | 3.375 | 62,50 |
| Agencias Universales S.A. | 2.025 | 2.025 | 37,50 |
| Total | 5.400 | 5.400 | 100,00 |

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 72 meses más tres años.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2023.

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de gastos e ingresos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2022 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021; el estado de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y sus notas relacionadas.

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

### c) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de $35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022 ($30.991,74 por 1 UF al 31 de diciembre de 2021).

### d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo.

| Bien | Mínimo (Años) | Máximo (Años) |
|---|---|---|
| Vehículos de motor | 2 | 5 |
| Otras propiedades, planta y equipos | 2 | 5 |

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

## e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mixto de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

### i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor es equivalente al 15,64% del total de inversión estimada del proyecto. Este porcentaje así determinado se aplica al costo total estimado de la construcción de la obra.

En consideración a la duración de estos pagos, a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile y a que para efectos de determinar la tasa efectiva del derecho por cobrar se ha tenido en cuenta los períodos en que serán cobrados los subsidios y serán pagados los costos asociados a dichos Subsidios.

La Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registra sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 84.36% del costo incurrido en la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo se utilizará el método lineal en un plazo estimado de 19 meses, plazo determinado a contar de la PSP2 (Puesta en Servicio Provisoria N° 2 de acuerdo a la Base de Licitación), y que corresponde al inicio de la explotación de los servicios comerciales, aeronáuticos y no aeronáuticos de cada una de las nuevas áreas habilitadas dentro del área de concesión.

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

#### i) Activos financieros

**Clasificación y medición:**

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio de pagos de capital e intereses del principal. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales.

**Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

**f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

**i) Activos financieros (continuación)**

La NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

**ii) Deterioro**

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

**iv) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

**Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

**g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

**i) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

**ii) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad presenta un saldo neto por impuestos diferidos, pues los impuestos diferidos de activos y pasivos, por las diferencias temporales determinadas, están dados según lo indicado en nota 15.

**h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

**Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

**i) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos basados en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero y activo intangible. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF12 y NIIF15.

**j) Dividendo mínimo y utilidad líquida**

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

**k) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo con las tasas convenidas.

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como depósitos a plazo, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del Banco de la Sociedad. Estas partidas se registran a su costo histórico, más los intereses devengados en el caso de los depósitos a plazo, que no difiere significativamente de su valor de realización.

### m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

### n) Reclasificaciones

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha efectuado reclasificaciones de saldos del ejercicio 2021. Estas reclasificaciones fueron realizadas para una mejor interpretación de los estados financieros de la Sociedad, las cuales se presentan a continuación:

| Rubros del Estado de Situación financiera | 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|---|---|---|
| | Presentación original | Presentación reformulada | Diferencia Estado de Situación |
| | M$ | M$ | M$ |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 242.605 | 256.794 | 14.189 |
| Otros pasivos no financieros | 522.919 | 508.730 | (14.189) |
| Costos de actividades ordinarias | 12.229.669 | 12.883.697 | 654.028 |
| Gastos de administración | 4.591.909 | 3.937.881 | (654.028) |

## Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las sociedades deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la sociedad está preparando el activo para su uso previsto. La sociedad debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una sociedad para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020 que realizan modificaciones menores a las siguientes normas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modificación a ejemplos ilustrativos incluidos en la norma.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros
- registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.
- NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que | 01/01/2023 |

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

| | |
|---|---|
| comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros". | |
| Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024. | 01/01/2024 |
| Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”, la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. | 01/01/2024 |
| Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. | 01/01/2023 |
| Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. | 01/01/2023 |
| Enmiendas a la IFRS 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. | 01/01/2024 |

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros intermedios de la Sociedad en el período de su primera aplicación

## Nota 4 - Cambio Contable

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

## Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

### a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Consorcio, El importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF653.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). Los fondos provenientes de los préstamos tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP.

## Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda financiera con banco cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuarán de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

| Efecto en Resultados | Escenario Deuda Tasa Interés Variable | | |
|---|---|---|---|
| | Tasa -1% M$ | Tasa Cierre M$ | Tasa +1% M$ |
| Al 31.12.2022 | 418.516 | 554.207 | 689.899 |
| Efecto en resultados | 135.692 | - | (135.692) |
| Al 31.12.2021 | 48.950 | 92.806 | 136.661 |
| Efecto en resultados | 43.855 | - | (43.855) |

Para los cierres 2022 y 2021 no se consideró el análisis de sensibilidad para la deuda subordinada ni boletas de garantía.

### b) Riesgo de tipo de cambio

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC sin embargo las tarifas que se cobran por pasajeros embarcados son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y los subsidios y otros servicios aeronáuticos y no aeronáuticos establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de dichos ingresos.

### c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculada al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación de las Instalaciones Aeronáuticas de la DGAC. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 3 cuotas anuales de UF 70.000 cada una, cuya fecha de cobro se encuentra restringida al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tarifa por pasajero embarcado para cumplir con las expectativas del proyecto.

**Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**

Producto de las restricciones de movilidad que han existido en el país desde marzo de 2020, se ha observado una disminución significativa en el flujo de pasajeros en el aeropuerto.

Este hecho ha afectado significativamente el ingreso por pasajero embarcado que recibe la compañía.

Esta menor recaudación en los ingresos ha dado indicios de un posible deterioro en los activos de la Sociedad. Por lo cual, la administración de la compañía ha efectuado la evaluación de deterioro a sus activos no financieros y financieros, determinando un deterioro el cual fue registrado en el resultado del ejercicio (Nota 21)

**d) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. cobra principalmente sus ingresos al mes siguiente en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), previa aprobación del estado de pago derechos de embarque del período enviado por la DGAC a la Sociedad Concesionaria, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

**c) Riesgo de liquidez**

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

## Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos exigibles clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

| Vencimientos Pasivos Exigibles al 31 de diciembre de 2022 | Menor a un Año M$ | Entre un Año y Tres Años M$ | Más de Tres Años M$ |
|---|---|---|---|
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 588.654 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes | 1.831.670 | - | - |
| Préstamos de instituciones financieras (1) | 4.955.090 | 8.821.842 | - |
| Total | 8.394.237 | 8.821.842 | - |

(1) Las obligaciones de Préstamos de Instituciones Financieras corrientes y no corrientes, se encuentran garantizadas al acreedor financiero por Sacyr S.A. En el evento que el acreedor financiero ejecutase la garantía por incumplimiento del deudor, los accionistas de la Sociedad Concesionaria concurrirán al pago a prorrata de su participación accionarial en la sociedad concesionaría.

## Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

La aplicación de las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros bajo NIIF. Al 31 de diciembre de 2022 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

a) Deterioro de activos: La sociedad revisa el valor libros de sus activos para determinar si hay cualquier indicio que estos podrían estar deteriorados. En caso de observarse indicios de deterioro, la compañía estima el valor en recuperable de sus activos, mediante la estimación del valor en uso de acuerdo a lo indicado en NIC 36.

b) Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Compañía de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

## Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| | Moneda | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|---|
| Caja | CLP | 2.941 | 5.940 |
| Bancos | CLP | 43.579 | 155.683 |
| Depósitos a plazo (1) | CLP | 1.237.820 | - |
| Fondos Mutuos (2) | CLP | 267.074 | 1.973.464 |
| Total | | 1.551.414 | 2.135.087 |

(1) Los depósitos a plazo fijo al 31.12.2022 fueron suscritos con Banco Consorcio cuyo vencimiento es menor a 90 días con una tasa mensual de 0,95% y 0,94% respectivamente. Al 31.12.2021 no hay inversiones de depósitos a plazo fijo.

(2) El detalle de los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2022 y 31.12.2021 es el siguiente:

| Fondos Mutuos al 31.12.2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Banco** | **Instrumento** | **N° Cuotas** | **Valor Cuota** | **M$** |
| Banco Bice | Fondo mutuo | 76.315,1250 | 3.499,6194 | 267.074 |

| Fondos Mutuos al 31.12.2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Banco** | **Instrumento** | **N° Cuotas** | **Valor Cuota** | **M$** |
| Banco Bice | Fondo mutuo | 610.909,1285 | 3.230,3721 | 1.973.464 |

## Nota 8 - Otros Activos no Financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Gastos pagados por anticipado (1) | 265.161 | 19.684 |
| Remanente IVA Crédito fiscal (2) | - | 221.977 |
| Fondos por Rendir | - | 1.377 |
| Total | 265.161 | 243.038 |

(1) El Saldo de los gastos pagados por anticipado al 31.12.2022 corresponde al pago realizado al MOP por los gastos de administración y control que se reconocerán en el resultado en el periodo de un año hasta septiembre 2023 y a los pagos realizados por los seguros de explotación que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros. El Saldo de los gastos pagados por anticipado al 31.12.2021 corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros.

(2) Al 31.12.2022 no hay remanente de crédito fiscal. El saldo 31.12.2021 corresponde al remanente por IVA crédito no utilizado dentro de dicho periodo.

## Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Clientes | 705.648 | 606.211 |
| Cuentas por cobrar al MOP (1) | 2.476.824 | 917.397 |
| Deudores Varios (2) | 22.602 | 24.480 |
| Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9) (3) | (209.930) | (209.930) |
| Anticipo a Proveedores | 33.328 | 32.598 |
| Préstamo al personal | 300 | 1.900 |
| Total | 3.028.772 | 1.372.656 |

(1) El aumento en las cuentas por cobrar al MOP se debe principalmente a la factura del IVA emitida el 30 de noviembre de 2022 por los costos de construcción del periodo septiembre diciembre 2021 aprobados por la inspección fiscal.

(2) El saldo de Deudores Varios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a notas de cobro emitidas a nuestros sub-concesionarios, por concepto de recuperación de gastos comunes, recuperación de electricidad y recuperación de contribuciones.

## Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

(3) El saldo de la cuenta de deterioro asociado a los deudores comerciales que al 31 de diciembre 2022 asciende a M$209.930 y no ha tenido movimientos con respecto al 31 de diciembre de 2021.

El detalle de deudores de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Deudores 2022 | < a 3 Meses | 3 a 6 Meses | 6 a 12 Meses | > a 12 Meses | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | M$ | M$ | M$ | M$ | M$ |
| Clientes | 657.655 | 27.983 | 20.010 | - | 705.648 |
| Cuentas por Cobrar al MOP | 2.476.824 | - | - | - | 2.476.824 |
| Deudores Varios | 15.068 | 4.312 | 3.222 | - | 22.602 |
| Total | 3.149.547 | 32.295 | 23.232 | - | 3.205.074 |

| Deudores 2021 | < a 3 Meses | 3 a 6 Meses | 6 a 12 Meses | > a 12 Meses | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | M$ | M$ | M$ | M$ | M$ |
| Clientes | 491.929 | 5.490 | 5.821 | 102.971 | 606.211 |
| Cuentas por Cobrar al MOP | 917.397 | - | - | - | 917.397 |
| Deudores Varios | 16.906 | 1.460 | 1.063 | 5.051 | 24.480 |
| Total | 1.426.232 | 6.950 | 6.884 | 108.022 | 1.548.088 |

## Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

### a) Documentos y cuentas por cobrar entidades relacionadas, corrientes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

.

| RUT | Entidad | Relación | Unidad Medida | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 96.786.880-9 | Sacyr Chile S.A. | Accionista Común | Pesos | 351 | 10.785 |
| 77.011.942-1 | Soc.Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. | Accionista Común | Pesos | - | 3.067 |
| Total | | | | 351 | 13.852 |

### b) Documentos y cuentas por cobrar entidades relacionadas, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

| RUT | Entidad | Relación | Unidad Medida | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 96.786.880-9 | Sacyr Chile S.A. | Accionista Común | UF | - | 435.654 |
| Total | | | | - | 435.654 |

## Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

### c) Documentos y cuentas por pagar entidades relacionadas, corrientes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

| RUT | Entidad | Relación | Unidad Medida | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 76.057.576-3 | Sacyr Concesiones Chile SPA | Accionista Común | UF | 28.866 | 21.973 |
| 96.786.880-9 | Sacyr Chile S.A. (1) | Accionista Común | UF | 1.658.467 | 1.330.795 |
| 96.566.940-K | Agencias Universales S.A. | Accionista | UF | 144.337 | 92.028 |
| Total | | | | 1.831.670 | 1.444.796 |

(1) El saldo de las cuentas por pagar a Sacyr Chile al 31.12.2022 corresponde principalmente a las retenciones de obra por los contratos de I&C, Obra DGAC y Rehabilitación DGAC, así como los servicios de Obras adicionales y otros servicios de construcción prestados durante el año y que serán facturadas durante el segundo semestre del año 2023 y primer semestre del año 2023 respectivamente. El saldo de las cuentas por pagar a Sacyr Chile al 31.12.2021 corresponde principalmente a las retenciones de obra por los contratos de I&C, Obra DGAC y Rehabilitación DGAC, y las provisiones por los contratos de obra por los servicios prestados en diciembre que están pendientes por facturar.

### d) Documentos y cuentas por pagar entidades relacionadas, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

| RUT | Entidad | Relación | Unidad Medida | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 76.306.557-K | Concesiones Viales Andinas SpA (1) | Accionista | UF | 3.962.471 | 2.754.029 |
| 96.566.940-K | Agencias Universales S.A. (2) | Accionista | UF | 2.377.650 | 1.652.418 |
| Total | | | | 6.340.121 | 4.406.447 |

(1) Corresponde a un préstamo por deuda subordinada suscrito entre la Sociedad Concesionaria y su accionista Concesiones Viales Andinas SpA y consolidada en marzo de 2021, con vencimiento en abril de 2024 y con una tasa de 3% más TAB UF a 180 días. En mayo de 2022 se suscribió un nuevo préstamo por deuda subordinada por M$624.202 con una tasa de 4.25% más TAB UF a 180 días.

(2) Corresponde a un préstamo por deuda subordinada suscrito entre la Sociedad Concesionaria y su accionista Agencias Universales SA y consolidada en marzo de 2021, con vencimiento en abril de 2024 y con una tasa de 3% más TAB UF a 180 días. En abril de 2022 se suscribió un nuevo préstamo por deuda subordinada por M$373.817 con una tasa de 4.25% más TAB UF a 180 días.

## Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

### e) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

| Entidad | Relación | País de Origen | Concepto | Tipo de Moneda | 31.12.2022 | | 31.12.2021 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Importe de la Transacción | Abono (Cargo) a Resultados | Importe de la Transacción | Abono (Cargo) a Resultados |
| | | | | | M$ | M$ | M$ | M$ |
| Sacyr Concesiones Chile SpA | Accionista Común | Chile | Costo personal | UF | 279.245 | (279.245) | 254.204 | (254.204) |
| Agencias Universales S.A. | Accionista | Chile | Asistencia y gestión | UF | 507.913 | (507.913) | 463.095 | (463.095) |
| | | Chile | Asesoría SIC, AODB, FIDS | UF | 81.275 | (81.275) | 36.808 | (36.808) |
| | | Chile | Soporte IT, Firewall | UF | 42.698 | (42.698) | 38.387 | (38.387) |
| | | Chile | Sistema CCMS -CMMS | UF | 59.960 | (59.960) | 146.135 | - |
| | | Chile | Deuda subordinada | UF | 373.817 | - | 1.542.927 | - |
| | | Chile | Reajuste Deuda subordinada | UF | 250.608 | (250.608) | 84.139 | (84.139) |
| | | Chile | Intereses Deuda subordinada | UF | 94.417 | (94.417) | 36.581 | (36.581) |
| | | Chile | Reajuste Intereses deuda subordinada | UF | 9.381 | (9.381) | 1.114 | (1.114) |
| Sacyr Chile S.A. | Accionista Común | Chile | Avance de Obra I&C | UF | 655.489 | - | 3.820.179 | - |
| | | Chile | Anticipo de Obra I&C | UF | 329.550 | - | 1.020.521 | - |
| | | Chile | Reajuste Anticipo de Obra I&C | UF | 7.146 | 7.146 | 59.674 | 59.674 |
| | | Chile | Retención I&C | UF | 26.828 | - | 88.741 | - |
| | | Chile | Reajuste Retención I&C | UF | 41.319 | (41.319) | 14.438 | (14.438) |
| | | Chile | Avance de Obra DGAC OI | UF | 372.576 | - | 4.130.342 | - |
| | | Chile | Retención DGAC OI | UF | 7.762 | - | 82.564 | - |
| | | Chile | Reajuste Retención DGAC OI | UF | 31.909 | (31.909) | 12.810 | (12.810) |
| | | Chile | Avance de Obra DGAC RI | UF | 132.210 | - | 1.045.037 | - |
| | | Chile | Retención DGAC RI | UF | 2.754 | - | 17.740 | - |
| | | Chile | Reajuste Retención DGAC RI | UF | 9.278 | (9.278) | 3.431 | (3.431) |
| | | Chile | Administración BIM | UF | 20.698 | - | 22.588 | - |
| | | Chile | Obras Adicionales | UF | 2.991.938 | - | - | - |
| | | Chile | Otras Provisiones de Obra | UF | 860.921 | - | - | - |
| Concesiones Viales Andinas SpA | Accionista | Chile | Deuda Subordinada | UF | 624.202 | - | 2.571.545 | - |
| | | Chile | Reajuste Deuda Subordinada | UF | 416.506 | (416.506) | 140.231 | (140.23) |
| | | Chile | Intereses Deuda Subordinada | UF | 157.109 | (157.109) | 60.967 | (60.967) |
| | | Chile | Reajuste Intereses deuda subordinada | UF | 15.617 | (15.617) | 1.858 | (1.858) |

**Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)**

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, ni tampoco garantías dado que las transacciones corresponden a facturaciones entre empresas relacionadas, salvo las informadas en esta nota, que son aplicables a las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2022.

**f) Administración y Alta Dirección**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

**g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

**h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

**i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución**

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M$ 115.117 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y M$ 96.046 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

## Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

### j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| Descripción | Cantidad 2022 | Cantidad 2021 |
|---|---|---|
| Profesionales superiores | 8 | 3 |
| Profesionales técnicos | 8 | 11 |
| Administrativos y mantención | 79 | 45 |
| Total | 95 | 59 |

## Nota 11 - Inventarios

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|
| Existencias mercaderías restaurante (1) | 51.770 | 8.318 |
| Total | 51.770 | 8.318 |

(1) El saldo de existencia de mercaderías restaurante, está compuesto por el costo de las mercaderías pendientes de consumo al 31 de diciembre de 2022 y 2021

## Nota 12 - Derechos por Cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad, según lo establecido en el Artículo 1.14.1.2 de las bases de licitación, tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor es equivalente al 15,64% del total de los ingresos estimados del proyecto. Este porcentaje así determinado se aplica al costo total de la construcción de la obra según el grado de avance, correspondiente a M$ 31.942.546 en 2022 (M$ 27.416.288 en 2021).

La Sociedad de acuerdo con la NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP.

a) El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar al MOP (subsidios a la inversión) | - | 1.648.328 |
| Total | - | 1.648.328 |

(1) Producto del cobro del tercer y último subsidio y el término de las obras de construcción se amortizó el saldo del activo financiero y se reversó la provisión de deterioro por este mismo concepto.

## Nota 12 - Derechos por Cobrar (continuación)

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | 1.648.328 | 1.076.615 |
| Grado de avance de la obra concesionada | 2.632.752 | 1.854.282 |
| Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 20) | 521.001 | 417.543 |
| Subsidio DGAC | (2.930.086) | (1.526.192) |
| Abono OOAA DGAC (1) | (2.112.335) | - |
| Deterioro derecho por cobrar según NIIF 9 (nota 22) | 240.340 | (173.920) |
| Total | - | 1.648.328 |

(1) Corresponde a pagos directos realizados por la DGAC como compensación por las obras adicionales de mejoras, incorporadas en el contrato según Decreto Supremo N°130 año 2021.

c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la Nota 26.

## Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de los pagos de la DGAC a la Sociedad correspondientes a la tarifa por pasajero embarcado y de los otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 84,36% del costo de construcción de la obra según el grado de avance, porcentaje que corresponde al costo de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en Nota 12, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran. Al 31 de diciembre de 2022 el costo de construcción según el grado de avance asciende a M$ 31.942.546 (M$27.416.288 al 31 de diciembre de 2021).

El activo intangible tiene una vida útil finita que se extinguirá cuando se cumpla el plazo de duración de la concesión establecido en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación cuya duración asciende a 72 meses desde la PSP1 (Puesta en Servicio Provisoria 1), señalada en el Artículo 1.9.7 letra a) y que se amortizará a partir del período en que se inicie la explotación PSP2 de la obra concesionada.

**Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía (continuación)**

El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Intangible acuerdo concesión | 24.044.025 | 23.508.085 |
| Intereses préstamo y boletas de garantía | 290.753 | 75.865 |
| Intereses boletas de garantía | 16.747 | 18.051 |
| Amortización intangible | (1.997.036) | - |
| Deterioro activo intangible NIC 36 | (5.848.000) | (2.252.631) |
| Total | 16.506.489 | 21.349.370 |

**a)** El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | 21.349.370 | 13.506.345 |
| Grado de avance de la obra concesionada | 2.694.655 | 10.001.740 |
| Intereses préstamo | 290.753 | 75.865 |
| Intereses boletas de garantía | 16.747 | 18.051 |
| Amortización intangible | (1.997.036) | - |
| Deterioro activo intangible NIC 36 (1) | (5.848.000) | (2.252.631) |
| Total | 16.506.489 | 21.349.370 |

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

(1) Producto de los indicios de deterioro identificados, la compañía efectuó un test de deterioro mediante el cálculo del valor en uso de sus activos, determinando un deterioro de M$5.848.000 al 31 de diciembre de 2022 y un deterioro de M$2.252.631 al 31 de diciembre de 2021.

## Nota 14 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar

### a) Porción corriente

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Proveedores | 137.352 | 19.368 |
| Acreedores diversos | 8.773 | 4.032 |
| Proveedores y acreedores facturas pendientes de recibir (1) | 298.007 | 213.499 |
| Proveedor extranjero | 4.033 | 4.033 |
| Anticipo a clientes | 10.861 | 1.068 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 16.795 | 606 |
| Impuestos por pagar | 93.131 | 1.059 |
| Leyes sociales por pagar | 19.702 | 13.129 |
| Total | 588.654 | 256.794 |

(1) Las facturas pendientes por recibir al 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponden principalmente a la provisión de los desembolsos que la Sociedad deberá realizar producto de facturas emitidas con fecha de enero 2023 y enero 2022 respectivamente, no obstante, dichos documentos contienen servicios prestados en diciembre 2022 y 2021, respectivamente.

### b) Porción no corriente

El detalle de las otras cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Fianzas recibidas l/p (1) | 25.456 | 10.631 |
| Total | 25.456 | 10.631 |

(1) Corresponde a garantías recibidas, reveladas y exigidas según contratos firmados por sub-concesión.

## Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

### a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| **Gastos por impuestos corrientes** | | |
| Gasto por impuesto único (Artículo 21 Ley de la Renta) | (298) | (341) |
| Exceso provisión impuesto renta AT 2021 | - | 817 |
| Total (gasto) por impuestos diferidos, neto | 1.889.107 | 555.967 |
| Total (gasto) por impuesto a las ganancias | 1.888.809 | 556.443 |

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria por el ejercicio 2022 de M$1.591.325, la cual no se revertirá en el plazo restante de la concesión por lo que no se contabilizo impuestos diferidos por este saldo, y una pérdida tributaria por el ejercicio 2021 de M$2.734.981

### b) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta un pasivo por impuesto corriente de M$298. Al 31 de diciembre de 2021 se presenta un pasivo por impuesto corriente de M$341 menos el saldo acumulado anual por pagos provisionales mensuales que asciende a M$344

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Pagos provisionales mensuales | - | 344 |
| Pasivo por impuesto corriente | (298) | (341) |
| Total | (298) | 3 |

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

## Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

### c) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| **Activos Diferidos** | | |
| **Activos por impuestos diferidos** | | |
| Obra en Concesión Tributaria | 6.720.578 | 5.683.752 |
| Provisión de vacaciones | 12.686 | 9.298 |
| Provisión perdida deterioro | 2.464.434 | 955.403 |
| Pérdidas Tributarias | - | 738.445 |
| Ingresos diferidos | - | 137.357 |
| Total activos por impuestos diferidos | 9.197.698 | 7.524.255 |

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| **Pasivos Diferidos** | | |
| **Pasivos por impuestos diferidos** | | |
| Activo Financiero por Subsidio (CINIIF 12) | - | (509.940) |
| Activo Intangible (CINIIF 12) | (6.864.504) | (6.593.122) |
| Pasivos financieros (gastos estructuración préstamos) | (134.785) | (111.892) |
| Total pasivos por impuestos diferidos | (6.999.289) | (7.214.954) |
| Total (pasivo) activo neto por impuestos diferidos | 2.198.409 | 309.301 |

## Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

### d) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | 7.524.255 | 3.987.757 |
| Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido | 1.673.443 | 3.093.898 |
| Pérdidas Tributarias | - | 442.600 |
| Saldo final activos por impuestos diferidos | 9.197.698 | 7.524.255 |
| | | |
| Saldo Inicial | (7.214.954) | (4.234.421) |
| Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido | 215.665 | (2.980.533) |
| Saldo final pasivos por impuestos diferidos | (6.999.289) | (7.214.954) |

### e) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

| Conceptos | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Resultado por impuestos utilizando tasa legal | 1.993.797 | 378.479 |
| Efecto por impuesto único de 1era. Categoría | (298) | 476 |
| Efecto por diferencias patrimoniales | (104.690) | 177.488 |
| (Gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva | 1.888.809 | 556.443 |

### f) Régimen Tributario

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las Sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

## Nota 16 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 18 de abril de 2019 la Sociedad Concesionaria suscribió con el Banco Consorcio un contrato de financiamiento por la cantidad de UF653.000 dividido en tres tramos y que será dispuesto en pesos chilenos. El detalle de los tramos del contrato de financiamiento es el siguiente:

Los fondos provenientes del préstamo tramo uno, UF454.000, serán utilizados, única y exclusivamente para: pagar las comisiones y otros gastos asociados al préstamo, financiar parcialmente los contratos de construcción, financiar los pagos al MOP. El plazo de disponibilidad del tramo uno, será desde la fecha de cierre y hasta la fecha en que el MOP haya autorizado la puesta en servicio provisoria o el 15 de mayo de 2021, lo que ocurra primero.

Los fondos provenientes del préstamo tramo dos, UF97.000, serán utilizados, única y exclusivamente, para pagar el IVA de las facturas relativas a los gastos de inversión. El plazo de disponibilidad del tramo dos, será desde la fecha de cierre y hasta la fecha en que el MOP haya autorizado la puesta en servicio definitiva o el 15 de mayo de 2021, lo que ocurra primero.

Los fondos provenientes del préstamo tramo tres, UF102.000, serán utilizados, única y exclusivamente para financiar la emisión de la o las boletas de garantía que aseguran la construcción y correcta explotación de la Concesión. El plazo de vigencia del tramo tres no podrá ser posterior a el 15 de mayo de 2021, tratándose de aquellas boletas de garantía de construcción o explotación de las instalaciones prexistentes de la concesión; o el 15 de marzo de 2024, tratándose de aquellas boletas de garantía de explotación de las obras de la concesión.

El pago de la comisión de estructuración, y otros gastos relacionados al mismo se ha imputado al saldo del préstamo tramo 1 obtenido de Banco Consorcio.

Con fecha 20 de julio de 2021 se modifica el contrato de apertura de financiamiento, hasta UF585.000 distribuido de la siguiente manera:

Tramo Senior: hasta UF386.000
Tramo IVA: línea rotativa por hasta UF97.000
Tramo boletas de garantía: línea por hasta UF102.000
Plazo de financiamiento: hasta 15 de abril de 2024 para tramo senior y 15 de febrero de 2023 para tramo IVA
El plazo de disponibilidad del tramo senior, será hasta el 15 de febrero de 2022 o la obtención de la PSP2, la fecha que resulte primero. La concesionaria podrá solicitar giros de fondo con cargo al tramo IVA hasta el 15 de febrero de 2022 o la obtención de la PSP2, la fecha que resulte primero

| | Importes Totales Pesos | Moneda | Importes Totales UF |
|---|---|---|---|
| 2022 | | | |
| Tramo 1 | 8.576.227.989 | UF | 245.345 |
| Tramo 2 | 3.914.119.468 | UF | 110.394 |
| Total UF | 12.490.347.457 | | 483.000 |

## Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

| | Importes Totales Pesos | Moneda | Importes Totales UF |
|---|---|---|---|
| 2021 | | | |
| Tramo 1 | 9.821.701.458 | UF | 386.000 |
| Tramo 2 | 1.930.298.014 | UF | 97.000 |
| Total UF | 11.751.999.472 | | 483.000 |

El detalle del saldo de este pasivo financiero de la Sociedad es el siguiente:

### a) Otros pasivos financieros, corrientes

| | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|
| Préstamo Banco Consorcio financiamiento | 3.914.119 | 3.261.334 |
| Intereses préstamo Banco Consorcio financiamiento | 160.209 | 45.880 |
| Intereses boletas de garantía | 741 | 7.674 |
| Total | 4.075.069 | 3.314.888 |

### b) Otros pasivos financieros, no corrientes

| | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|
| Préstamo Banco Consorcio financiamiento | 8.576.228 | 9.872.974 |
| Gastos de estructuración | (457.964) | (414.073) |
| Total | 8.118.264 | 9.458.901 |

## Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

### c) Conciliación Pasivo Financiero

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Saldo inicial préstamos por pagar | 13.134.308 | 2.090.215 |
| Más: Desembolsos de capital | 1.542.677 | 11.746.737 |
| Más: Reajustes UF préstamos período (Nota 25) | 1.547.092 | 320.515 |
| Menos: Total préstamos pagados (EFE) | (3.733.730) | (1.023.159) |
| Saldo final préstamos por pagar | 12.490.347 | 13.134.308 |
| | | |
| Saldo inicial intereses por pagar | 53.553 | 1.377 |
| Más: Total intereses préstamos devengados (1) | 554.208 | 89.931 |
| Menos: Total intereses pagados (EFE) | (439.879) | (44.344) |
| Mas: Total intereses boletas en garantía devengados | 19.250 | 18.866 |
| Menos: Total intereses boletas en garantía pagados | (26.182) | (12.277) |
| Saldo final intereses préstamos por pagar | 160.950 | 53.553 |

(1) Corresponde al 100% de los intereses devengados en el período correspondiente al préstamo suscrito con el Banco Consorcio.

## Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

### d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

| RUT | Acreedor (Banco) | País | Moneda | Tipo tasa de Interés | Base (Días) | Tasa Nominal % | Tipo de Amortización | Hasta 1 año M$ | Entre 1 año y 3 años M$ | Mas de 3 años | Total M$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 412.142 | 838.900 | - | 1.251.042 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 2.820.584 | 5.741.972 | - | 8.562.556 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 209.220 | 425.886 | - | 635.106 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 312.519 | 636.163 | - | 948.682 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 304.263 | 619.358 | - | 923.621 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 92.626 | 188.550 | - | 281.176 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 69.605 | 141.698 | - | 211.303 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 34.449 | 70.130 | - | 104.579 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 6.67 | Semestral | 78.195 | 159.185 | - | 237.380 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 13.17 | Semestral | 621.487 | - | - | 621.487 |
| Total | | | | | | | | 4.955.090 | 8.821.842 | - | 13.776.932 |

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital del préstamo con Banco Consorcio a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de M$ 1.126.376.

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

| RUT | Acreedor (Banco) | País | Moneda | Tipo tasa de Interés | Base (Días) | Tasa Nominal % | Tipo de Amortización | Hasta 1 año M$ | Entre 1 año y 3 años M$ | Mas de 3 años | Total M$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 2.25 | Semestral | 166.215 | 1.036.282 | - | 1.202.497 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 2.25 | Semestral | 1.137.685 | 7.092.989 | - | 8.230.674 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 2.28 | Semestral | 84.337 | 526.322 | - | 610.659 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 2.21 | Semestral | 123.721 | 785.388 | - | 909.109 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 2.41 | Semestral | 120.524 | 766.862 | - | 887.386 |
| 99.500.410-0 | Consorcio | Chile | UF | Nominal | TAB 180 | 5.65 | Semestral | 1.979.622 | 13.936 | - | 1.993.558 |
| Total | | | | | | | | 3.612.104 | 10.221.779 | - | 13.833.883 |

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital del préstamo con Banco Consorcio a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de M$ 653.696

## Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros

| Conceptos | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Ingresos Anticipados (1) | - | 508.730 |
| Total | - | 508.730 |

(1) Corresponde al saldo de 2021 del activo financiero de la Sociedad asociado al segundo pago del subsidio de financiamiento de las obras del Edifico de la DGAC contemplado en el Artículo 1.14 “Condiciones económicas de la concesión”, numeral 1.14.1.2 “Subsidio Fijo a la Construcción” de las bases de licitación.

## Nota 18 - Provisiones por Beneficios a los Empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Vacaciones del personal | 46.987 | 34.435 |
| Total | 46.987 | 34.435 |

## Nota 19 - Información a Revelar sobre Patrimonio

### a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

| Accionistas | Serie | Acciones Suscritas | Acciones Pagadas | Acciones con Derecho a Voto | Participación % |
|---|---|---|---|---|---|
| Concesiones Viales Andinas SpA. | Única | 3.375 | 3.375 | 3.375 | 62,5 |
| Agencias Universales S.A. | Única | 2.025 | 2.025 | 2.025 | 37,5 |
| Total | | 5.400 | 5.400 | 5.400 | 100 |

| Serie | 2022 | | 2021 | |
|---|---|---|---|---|
| | Capital Suscrito M$ | Capital Pagado M$ | Capital Suscrito M$ | Capital Pagado M$ |
| Única | 5.400.000 | 5.400.000 | 5.400.000 | 5.400.000 |

Con fecha 30 de abril de 2019, Sacyr Chile S.A. vendió 54 acciones de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. a Concesiones Viales Andinas SpA.

Con fecha 30 de abril de 2019 Sacyr Concesiones Chile SpA. vendió 3.321 acciones de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. a Concesiones Viales Andinas SpA.

### b) Resultados acumulados

| | 2022 M$ | 2021 M$ |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | 2.695.617 | 3.487.530 |
| Resultado del ejercicio | (5.495.627) | (845.332) |
| Reversa provisión dividendo mínimo | - | 53.419 |
| Total | (2.800.010) | 2.695.617 |

## Nota 19 - Información a Revelar sobre Patrimonio (continuación)

### c) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas. No existen covenants relacionados con el capital.

### d) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora | (5.495.627) | (845.332) |
| Resultado disponible para Accionistas | (5.495.627) | (845.332) |
| Promedio ponderado de número de acciones | 5.400 | 5.400 |
| | **$** | **$** |
| Ganancia (pérdida) básica por acción en pesos | (1.017.708,59) | (156.542,97) |

## Nota 20 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias

### a) Ingresos de actividades ordinarias

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias de construcción | 5.634.907 | 11.949.938 |
| Ingresos de actividades ordinarias por el servicio de operación | 5.834.607 | 3.586.843 |
| Ingresos financieros por concesión (Nota 12) | 521.001 | 417.543 |
| Total | 11.990.515 | 15.954.324 |

**Nota 20 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias (continuación)**

**b) Costo de actividades ordinarias**

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Costo de actividades ordinarias por el servicio de construcción | (5.634.907) | (11.949.938) |
| Amortización activo intangible acuerdo concesional | (1.997.036) | - |
| Costo de actividades ordinarias por el servicio de operación | (517.684) | (279.731) |
| Costos servicios prestados por Agunsa SA | (691.846) | (538.291) |
| Costos mantención instalaciones | (252.363) | (77.058) |
| Costos menaje restaurant, cafetería y bar | (56.696) | (38.679) |
| Total | (9.150.532) | (12.883.697) |

**c) Detalle Costo actividades ordinarias por el servicio de construcción**

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Costo de certificación del Grupo | (4.930.793) | (10.227.711) |
| Costo de certificación no del Grupo | (275.047) | (1.126.992) |
| Costo de Interés Préstamo financiero | (290.753) | (75.865) |
| Costo de Interés Boletas de garantía | (16.747) | (18.051) |
| Costo de construcción MOP | - | (210.279) |
| Costo de reparaciones y conservación | - | (146.135) |
| Costo de construcción seguros | (21.806) | (16.104) |
| Costo de construcción personal | (68.851) | (95.314) |
| Costos de construcción asesorias | (30.910) | (33.487) |
| | (5.634.907) | (11.949.938) |

## Nota 21 - Gastos de Administración

El resumen de los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Gastos Iluminación y telefonía celular | (244.368) | (124.364) |
| Gastos remuneraciones del personal | (771.214) | (464.912) |
| Gastos seguros de la obra en concesión | (81.104) | (136.686) |
| Gastos asesorías y auditorías | (179.860) | (155.404) |
| Gastos servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA | (279.245) | (254.204) |
| Gastos de depreciación del activo fijo | (19.271) | (50.063) |
| Otros gastos de administración | (514.107) | (186.950) |
| Pagos MOP | (65.947) | - |
| Deterioro de cuentas por cobrar por NIIF 9 (Nota 9) | - | (138.747) |
| Deterioro de otros activos financieros por NIIF 9 (Nota 12) | 240.339 | (173.920) |
| Deterioro de intangibles NIC 36 (Nota 13) | (5.848.000) | (2.252.631) |
| Total | (7.762.777) | (3.937.881) |

## Nota 22 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Intereses de inversiones financieras | 208.407 | 10.922 |
| Total | 208.407 | 10.922 |

## Nota 23 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Intereses préstamo | (263.454) | (14.065) |
| Intereses boletas de garantía | (7.885) | (3.394) |
| Intereses deuda subordinada (1) | (251.526) | (97.548) |
| Total | (522.865) | (115.007) |

(1) Corresponde a los intereses por la deuda subordinada con AGUNSA y COVIANSA

## Nota 24 - Otras Ganancias

El detalle de las otras ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Recuperación de gastos (1) | 146.621 | 87.555 |
| Total | 146.621 | 87.555 |

(1) Corresponde a los ingresos por notas de cobro emitidas a los sub concesionarios por gastos comunes, electricidad y contribuciones.

## Nota 25 - Resultado por unidad de reajuste

El detalle del resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022<br>M$ | 2021<br>M$ |
|---|---|---|
| Reajuste proveedor extranjero | (2.076) | (19.372) |
| Reajuste retención contratos de obra Sacyr Chile S.A. | (82.506) | (30.679) |
| Reajuste prestamo banco Consorcio | (1.547.092) | (320.515) |
| Reajuste deuda subordinada COVIANSA | (432.123) | (142.089) |
| Reajuste deuda subordinada AGUNSA | (259.989) | (85.253) |
| Reajuste anticipo contrato de obra Sacyr Chile S.A. | 7.146 | 59.674 |
| Reajuste impuestos fiscales | 22.835 | 20.243 |
| Total | (2.293.805) | (517.991) |

## Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios

Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación al Grupo Licitante “Consorcio Sacyr - Agunsa”, integrado por las empresas Sacyr Concesiones Chile S.p.A., Agencias Universales S.A. y Sacyr Chile S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2018.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión del Aeropuerto de Puerto Montt, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

Según lo indicado en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá a los setenta y dos meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP1, señalada en el Artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

**Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

El Concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas por pasajero embarcado, conforme al procedimiento descrito en el Artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación. Según lo establecido en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación, también tiene derecho a cobrar a la DGAC para el financiamiento de las instalaciones Aeronáuticas tres cuotas sucesivas cada una por un monto de UF70.000 (setenta mil Unidades de Fomento), las que serán pagadas en las siguientes fechas:

- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación del Inspector Fiscal de la solicitud de inicio de la construcción de las obras, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.3 de las Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Tercera Declaración de Avance correspondiente al 50% de avance por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.6 de las Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación.

La fórmula de ajuste de la tarifa por pasajero embarcado se encuentra establecida en el Artículo 1.14.1.1.1 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado Bases de Licitación.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad Concesionaria no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

## Nota 27 - Contingencias y Restricciones

### a) Garantías

La garantía vigente al 31 de diciembre de 2022 que deberá entregar el Concesionario conforme a lo establecido en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, se indica a continuación:

#### Garantía de Explotación de las Obras

Debido a la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, señalada en el Artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al Ministerio de Obras Públicas la Garantía de Explotación de las Obras. Dicha garantía podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas según lo dispuesto en el Artículo 1.8.3.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF40.000 (cuarenta mil Unidades de Fomento).

A la fecha de cierre 31.12.2022 de los presentes estados financieros, los Accionistas de la Sociedad Concesionaria, Concesiones Viales Andinas SpA. y Agencias Universales S.A., han constituido la garantía de explotación de las instalaciones existentes conforme al siguiente detalle:

| Banco Emisor | Nº de Boleta | Vigencia Inicio | Vigencia Término | Valor UF |
|---|---|---|---|---|
| Banco Consorcio | 6600062019 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062026 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062033 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062042 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062058 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062065 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062072 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062081 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062097 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Banco Consorcio | 6600062108 | 09.09.2022 | 01.05.2025 | 4.000 |
| Total | | | | 40.000 |

## Nota 27 - Contingencias y Restricciones (continuación)

### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Al 31 de diciembre de 2022 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

| Juzgado | Ciudad | ROL | Materia | QLLETE/DDTE | QLLDO/DDO | Cuantía | Fecha Inicio | Seguros | Conclusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Corte de Apelaciones | Puerto Montt | 1863-2020 | Recurso de protección | Sociedad de Transportes Andrés Tour | Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur, S.A. | Indeterminada | 31.10.2020 | Si | Con fecha 15 de enero de 2021, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt Rechaza Recurso de Protección en contrato de SC Aeropuerto del Sur |
| Panel Técnico de Concesiones | Puerto Montt | D-01-2021-11 | Que se reconozca la obligación del MOP de compensar a la SC, de forma tal que le permita recuperar la inversión del aeropuerto, sin rentabilidad para la SC | Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. | Ministerio de Obras Públicas | Pagar 17.932.020 al término del Contrato de Concesión (mayo 2024). En subsidio, pagar UF 25.607.667 una vez obtenida la PSP 2 | 05.02.2021 | Si | Con fecha 5 de abril de 2021, se emitió la Recomendación del Panel Técnico. Se está en proceso de evaluación de cara a iniciar una demanda ante la Comisión Arbitral |
| Corte de Apelaciones | Puerto Montt | 89-2021 | Recurso de protección que busca seguir con la ejecución de un contrato | Servicios Aereos Andes Austral S.A. | Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur, S.A.. | Indeterminada | 22.02.2021 | Si | Causa Terminada |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado provisiones por Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible o remota.

### c) Otras contingencias

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dichos contratos.

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

## Nota 28 - Sanciones

### a) De la Comisión para el mercado financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

### b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

### c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

## Nota 29 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

## Nota 30 - Hechos Relevantes

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Producto de los efectos del Covid 19 en la disminución de los ingresos en los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos recaudados en el ejercicio 2022, la Sociedad realizó un test de deterioro cuyo resultado implicó registrar un deterioro de M$5.848.000 al contrastar el valor descontado de los flujos futuros con los saldos operativos de activos y pasivos de la Sociedad al 31.12.2022 El efecto de este deterioro fue registrado en resultado y se presenta en la nota 21 de los Estados Financieros.

La provisión de esta pérdida por deterioro se espera revertir en los ejercicios futuros producto de las compensaciones que la Sociedad pudiera recibir en virtud de las reclamaciones que realice de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del aeropuerto.

## Nota 31- Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.